



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 165/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al **Procedimiento abierto para adjudicar Contrato de servicios de mantenimiento de las aplicaciones informáticas pertenecientes a la plataforma "eXperta** con presupuesto total de 46.432,06 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 09/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García Villanova Zurita Vicesecretario y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Subdirectora de Desarrollo y Soporte, de fecha 24 de abril de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de la única proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadora	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
Proposición nº 1 y única SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L.	34,5 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"** de la única proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 165/2016

Proposición nº 1 y única: correspondiente a SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los siguientes términos:

1.- Por un **precio** de 38.160,05 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 38.373'61 €/año.) de 213,56 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.013,61 €/año, totalizándose la oferta en 46.173,66 €/año, **desglosándose** de la siguiente manera:

a) Actualización del software actual (componentes de “eXperta” más las implementaciones realizadas para la interacción con servicios comunes e integración con los distintos componentes del “SIM”) por un precio de 27.540,11 €/año, lo que supone una baja de 155,53 €/año, respecto del precio aprobado (27.695,64 €/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 5.783,42 €/año, lo que determina un importe total de 33.323,53 €,

b) Mantenimiento de los trámites telemáticos actualmente publicados, información de contenidos e integración con el seguimiento de expedientes en aquellos que lo requieren (Anexo I del pliego de prescripciones técnicas): por un precio de 10.619,94 €/año, lo que supone una baja de 58,03 €/año, respecto del precio aprobado (10.677'97 €/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 2.230,19 €/año, lo que determina un importe total de 12.850,13 €,

2.- Nivel de servicio

a) Para incidencia con criticidad alta:

Tiempo máximo de atención a la incidencia (Tmax-at) de 15 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**15 minutos**) de 0 minutos.

Tiempo máximo de resolución de una incidencia (Tmax-res) de 2.160 minutos (36 horas) lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**36 horas**) de 0 minutos.

b) Para incidencia con criticidad normal:

Tiempo máximo de atención a la incidencia (Tmax-at) de 30 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**30 minutos**) de 0 minutos.

Tiempo máximo de resolución de una incidencia (Tmax-res) de 2.880 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**48 horas**) de 0 minutos.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 165/2016

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la proposición presentada, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

No asiste a la sesión ningún representante de la mercantil.

A las diez horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA,



